

Caso Lydia Cacho: Mario Marín continuará en prisión, será resguardado en el Altiplano

El Ciudadano · 11 de abril de 2025

El exgobernador de Puebla deberá seguir su proceso penal en el Centro Federal de Readaptación Social del Altiplano tras un fallo judicial



Este jueves, una jueza del Tribunal Colegiado de Apelación resolvió que Marín no podrá abandonar el penal ubicado en el Estado de México, donde permanece recluso por **su presunta responsabilidad en el delito de tortura contra la periodista Lydia Cacho**.

Véase también: Puebla encabeza lucha contra el huachicol con histórica disminución de tomas clandestinas

La audiencia se llevó a cabo de forma virtual desde el Decimocuarto Circuito, con sede en Mérida, Yucatán, como parte del juicio de amparo promovido por la defensa del exmandatario poblano. El objetivo del recurso era revertir la decisión que dejó sin efecto **el arraigo domiciliario previamente concedido en agosto de 2024 por un juzgado federal en Quintana Roo**.

Sin embargo, los representantes legales de Lydia Cacho intervinieron en el proceso apelando la medida, al considerar que existía un alto riesgo de fuga por parte del acusado. Su argumento fue respaldado por el nuevo fallo judicial, que **coincide en la necesidad de mantener a Marín bajo resguardo en un penal de alta seguridad.**

Fue el pasado 2 de abril cuando el exgobernador **fue trasladado nuevamente al penal del Altiplano.** Según fuentes oficiales, autoridades federales se presentaron en su residencia en la zona de Xilotzingo para notificarle sobre el cambio en su medida cautelar.

En redes sociales, **la periodista Lydia Cacho compartió su percepción sobre la resolución del tribunal,** señalando que la mayoría de los magistrados consideraron a Marín como un interno de alta peligrosidad, por lo que debía permanecer en un entorno carcelario estricto.

Asimismo, hizo referencia a recientes movimientos del empresario **Kamel Nacif,** quien, según su versión, se encontraría en Puebla realizando gestiones políticas con el propósito de beneficiar legalmente al exgobernador.

Con esta resolución, **Mario Marín continuará enfrentando el proceso legal en su contra desde prisión,** en un caso que ha captado la atención nacional por su relación con la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión.

Foto: Redes

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📧 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano